



Expediente n.º: 237/2024

Propuesta

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 11/07/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
224/2023	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	MITECO	14/12/2023

Necesidad a satisfacer:

ACONDICIONAMIENTO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL ACEITE Y DEL AGUA

Características del contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Obras de construcción
Objeto del contrato:	Acondicionamiento de las antiguas escuelas para la creación de un centro de interpretación del aceite y del agua
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	101.010,10 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	101.010,10 euros
IVA %:	21.212,12 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	122.222,22 euros
Duración del contrato	5 meses
Código	Nombre
45212000-6	Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determina:





Órgano competente:

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
1.820.926,36	101.010,10	5,55%	Alcaldía

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El Ayuntamiento de Belvís de la Jara tiene previsto realizar con esta obra las siguientes actuaciones:

- El Acondicionamiento de una edificación existente que fue destinada a Escuelas de la localidad, en 2 plantas sobre rasante y que ahora se pretende destinarla a CENTRO DE INTERPRETACION DEL ACEITE Y DEL AGUA. La obra que se licita corresponde a la primera separata del proyecto completo.

Queda acreditado que la contratación de la obra mediante un contrato de Obras por procedimiento Abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

